

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

14 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 14 de Febrero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 584 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Guillermo Lobos Encina, con domicilio en Sector Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar Semana Mantulina 2019".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Guillermo Lobos Encina
RUT : 9.205.851-4
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Casino y cancha del sector

ACTIVIDAD	DIA
Semana Mantulina	Desde el día Lunes 18 al Sábado 23 de Febrero del 2019, según programa adjunto.

Motivo : Semana Mantulina 2019.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Guillermo Lobos Encina, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Baile, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

14 FEB 2019

OFICINA DE PARTES